

CONTRATO DE TRANSPORTE								
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS							No. CONTRATO	
TRANSPORTADOR:	Miguel Angel Orrego Alvarez							
NIT:	98595954	TELÉFONO:	3006084795					
CONTRANTANTE:	Maicoll castañeda castillón							
NIT.	1020452566	TELÉFONO	3108254204					
DIRECCION:	Av Las Vegas # 61 Subaneta			EMAIL:				
NOMBRE R/L				CC				
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.							
CONVENIO								Nit.
NUMERO RDO		FECHA RDO		VIGENCIA				
CONDICIONES DEL CONTRATO								
VEHICULO	PLACA: SNU586	MODELO: 2014	MARCA: Nissan					
	No INTERNO 121	CLASE: Microbús	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	16				
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación							
	FECHA DE INICIO	DIA 01	MES 08	AÑO 2023				
	FECHA DE TERMINA	DIA 01	MES 08	AÑO 2023				
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 350.000							
FROMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.					VALOR TOTAL		
	ANTICIPO	SI	NO	V ANT				
	VALOR REST	\$						
	FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO				
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos						
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H__ / C__) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.						
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Subaneta			HORA SALIDA			
	DESTINO	EL RETIRO			HORA LLEGADA			
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental <input checked="" type="checkbox"/> Nacional _____						
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN							
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.						
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE			CC	TELÉFONO			
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciera el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.								
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de:			A los días		Del mes/año			
Miguel A. Orrego A				Maicoll Castañeda C.				
CC. 98595954	TRANSPORTADOR	CC. 1020452566		CONTRATANTE				